

POLÍTICA DE CALIDAD.

El Director de Centro de Calidad Avícola y Alimentación Animal de la Comunidad Valenciana (en adelante CECAV) declara que la política de la Dirección de la empresa se dirige a obtener y mantener una excelente Calidad de sus servicios, según los requisitos establecidos en las normas UNE-EN ISO-9001 y UNE-EN ISO/IEC 17025, en todos los aspectos implicados en las actividades de las que se ocupan, y que la persona responsable de asegurar la aplicación de esta Política de Calidad es el propio Director de la empresa.

El objetivo del Sistema de Calidad de CECAV es llevar a cabo de manera eficaz la Gestión de la Calidad abarcando tanto los aspectos técnicos como los aspectos administrativos, incluyendo la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como el cumplimiento de los requisitos legales. Esto supone la necesidad de mejorar continuamente la gestión y la forma de hacer las cosas. Por esto, nuestro compromiso con la calidad es total y permanente.

El Director de CECAV, delega en el Responsable de Calidad, las funciones de gestionar y supervisar la definición e implantación del Sistema de Calidad.

Todo el personal de CECAV, está comprometido a trabajar conforme a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO/IEC 17025, desarrollando y adecuando los servicios y procesos de forma que satisfagan las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

La calidad es un objetivo y una responsabilidad de todo el personal integrado en el laboratorio y abarca todas las actividades con él relacionadas, para alcanzar dicho objetivo se establecen las siguientes directrices:

- Implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad que permita prestar servicios analíticos que proporcionen confianza a nuestros clientes en cuanto a fiabilidad, capacidad técnica, disponibilidad y seguridad sobre los servicios solicitados.
- Cumplir los requisitos establecidos por las Normas UNE-EN ISO-9001 y UNE-EN ISO/IEC 17025, así como requisitos legales, los requisitos de las partes interesadas, y otros requisitos que pudieran ser aplicables.
- Desarrollar sus actividades bajo el criterio de la calidad, las buenas prácticas profesionales y la mejora continua.
- Establecer los objetivos generales del Laboratorio, entre los que se destacan los siguientes:
 - Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas mediante correcta identificación de sus requisitos, adaptándolos a nuestros servicios.
 - Cumplir con la normativa vigente, por lo que CECAV se compromete a cumplir con los requisitos legales y de las partes interesadas.
 - Ofrecer una satisfactoria atención y trato en el servicio a las partes interesadas, transmitiéndoles confianza.
 - Disponer de la tecnología necesaria en instrumentación para la determinación de los parámetros ofertados con la óptima precisión y exactitud.
 - Promover la formación interna y externa del personal para conseguir personal cualificado en los servicios que presta.
 - Garantizar la seguridad y salud en el desempeño del trabajo.
 - La mejora continua de nuestros procesos y servicios es un empeño en el que nunca cesamos.
 - No aceptar trabajos para los cuales la empresa no está capacitada personal y técnicamente.
 - Disponer de un abanico de proveedores certificados y laboratorios acreditados.

La Dirección de CECAV asegura que se mantiene la integridad del Sistema de Gestión de la Calidad cuando se planifican e implantan cambios en éste.

CECAV considera imprescindible la participación e implicación de todo el personal, para conseguir un funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de Calidad, que permita alcanzar los objetos establecidos.

Esta política de calidad forma parte de la cultura de la organización. Asimismo, esta política es comprendida, asumida y llevada a cabo en el desarrollo de sus funciones por todos los miembros del Laboratorio, y es revisada periódicamente para su adecuación. Está a disposición de clientes, colaboradores, proveedores y empleados, fomentando el que procedan según nuestras directrices, así como el resto de partes interesadas

Alquerías a, 18 de **Abril** de **2017**

Fdo.: Pablo Catalá
Director CECAV